

BANCO DE ESPAÑA

56.168/07. Banco de España. Publicación bienes en presunción de abandono.

Relación de titulares depositantes de bienes en presunción de abandono que de no ser reclamados por sus titulares o herederos pasarán al Estado con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Ley 33/2003, de 3 de noviembre:

Titulares depositantes	Sucursal
Blanco Martínez, María Cruz	Barcelona.
Murillo Velarde Delgado, Dionisio .	Bilbao.
Galicia Médica, Sociedad Anónima .	Coruña.
Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación	Coruña.
Aguado Martínez, Valeriana	Madrid.
Asociación Médico Quirúrgica Española	Madrid.
Banco de Madrid	Madrid.
Banco de la Propiedad (sucursal Madrid)	Madrid.
Colegio de Huérfanos de San José de Plasencia	Madrid.
Consulado General de España en Tán-ger	Madrid.
Corporación Bancaria, Sociedad Anónima, en liquidación	Madrid.
Patronato Benéfico Virgen de la Vega	Madrid.
Fundación García Morales	Madrid.
López Bonilla, María Dolores	Madrid.
Martínez Bello, Alicia	Madrid.
Ortuño Berta, Jerónima	Madrid.
Pagador Comisaría Aguas Tajo	Madrid.
Rodríguez Serrano, María	Madrid.
SIC Sociedad Anónima de Seguros	Madrid.
Sociedad Artístico Musical de Socorro Mutuos	Madrid.
Fundación Valledor	Oviedo.
Fundación Don Bernardo Álvarez Galán de Raíces Salinas	Oviedo.
Fundación Colegio Santísimo Sacramento	Oviedo.
Patronato Fundación Marcos Rodríguez y Cabina de la Cruz	Oviedo.
Fundación Honesto Batalon	Oviedo.
Institución Benéfica Blikstad	Oviedo.
Fundación Otero Sarandeses	Pontevedra.
Hammond Screw	San Sebastián.
Cervezas de Tenerife, Sociedad Anónima	Tenerife.
El Pinalito	Tenerife.

Madrid, 6 de septiembre de 2007.—La Directora del Departamento de Sistemas de Pago, Susana Núñez.

COMUNIDAD DE MADRID

57.291/07. Resolución de fecha 10 de septiembre de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Subestación Los Arenales Rural Blindada 45/15 kV».

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 16 de julio de 2007, se ha declarado la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Subestación Los Arenales Rural Blindada 45/15 kV», que discurre por el término municipal de Pinto. Declarada la utilidad pública y la urgente ocupación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector eléctrico, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados

para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el próximo día 17 de octubre de 2007 en el Ayuntamiento de Pinto, a las 12:30 horas. El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente a los efectos que determina los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, Unión Fenosa Distribución, S. A., asumirá la condición de beneficiaria.

En Madrid, a 10 de septiembre de 2007.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

Anexo

Finca n.º 1. Propietario: M.ª del Pilar Creus Rubín de Celis. Hora: 12:30.

Datos de la finca: Polígono 5, Parcela 93, término municipal Pinto.

Afección: 2.000 m² de superficie en pleno dominio.

COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

56.197/07. Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación de León de información pública de autorización administrativa de la modificación de la línea a 400 kV «Lomba-Vilecha» entre los apoyos 252 y 260. Expediente: 261/07.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre («BOC y L» número 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública la modificación de la L/400 kV, S/C «Lomba-Vilecha» entre los apoyos 252-260, en los TT. MM. de León y Santovenia de la Valdoncina, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en Paseo Conde de los Gaitanes, 177-28109 Alcobendas (Madrid).
- Lugar donde se va a establecer la instalación: TT. MM. de León y Santovenia de la Valdoncina.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.
- Presupuesto: 822.272,70 euros.
- Características principales:

Modificación de la línea de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» a 400 kV, S/C denominada «Lomba-Vilecha» entre los apoyos 253 y 255. Intercalado un nuevo apoyo de ángulo 253 a 15 metros del actual, un nuevo apoyo 254 y con un nuevo ángulo se llega al apoyo 255 situado a 123 metros del actual y sobre la traza actual se cambian los apoyos 256, 256 bis y 259 con lo que la longitud de la traza entre los apoyos 252 y 260 pasa de 2434 a 2446 metros. Se recrece también 5,5 metros el apoyo 257. Se utilizarán apoyos metálicos de celo-

sía, cable AL-ac 281 milímetros cuadrados, GULL, LA- 380, cables de tierra OPGW 115,3 milímetros cuadrados, y puestas a tierra en todos los apoyos.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 22 de agosto de 2007.—El Jefe del Servicio Territorial, P. A., Luis M. Fuente Menéndez.

56.198/07. Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación de León de Información Pública de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica de la línea aérea intercalada en la línea «La Robla-Compostilla» hasta la nueva subestación de Villameca y declaración en concreto, de utilidad pública. Expediente: 262/07.

A los efectos de lo previsto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, («BOC y L» número 215, de 5 de noviembre), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Red Eléctrica de España Sociedad Anónima», con domicilio en Alcobendas (Madrid), paseo Conde de los Gaitanes, número 177.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Término Municipal de Quintana del Castillo.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.
- Características principales:

Línea aérea en doble circuito de 43 metros de longitud desde nuevo apoyo de celosía (T-101 bis) intercalada en la línea actual «La Robla-Compostilla» de 400 kV, hasta la nueva subestación de Villameca dotada con un transformador 400/132/20 kV, de 180/180/30 MVA con configuración de interruptor y medio, con sus equipos de protección, maniobra y control.

- Presupuesto: 4.681.225 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avenida Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 22 de agosto de 2007.—El Jefe del Servicio Territorial, P. A., Luis M. Fuente Menéndez.

UNIVERSIDADES

56.161/07. Anuncio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre extravío de título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, especialidad en Ciencias Humanas.

Se anuncia el extravío de título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica, especialidad en Ciencias Humanas con número de Registro Nacional de Títulos 9498 de fecha de expedición 15 de junio de 1987 de D.ª Esmeralda Gómez Déniz a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de agosto de 2007.—La Secretaria de la Facultad de Formación del Profesorado, Elsa Rodríguez Tadeo.